



Dra. Rocío García Costales

0000001

2015 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**



Notaría 17

**CUANTIA: USD. \$. 34.000,00**

1

**DI 3 COPIAS**

**Copia Certificada No. 3**

**JSP FACTURA No.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES TRES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA**, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, la señora **ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada Privada, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto (16) del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el diez (10) de noviembre de dos mil tres (2003), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho (18) de febrero de dos mil cuatro (2004), bajo el número 433, Tomo 135 y Repertorio 005251; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) Suplente del Cantón Quito, Doctor José Vicente Villacís, el catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), bajo el número 3911, Tomo 140, Repertorio 41476, se cambió el nombre de la Compañía de **LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.**, a **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA** y se Aumentó el capital Social a Dieciseis mil Dolares de los Estados Unidos de América (USD. 16.000,00); c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el dieciseis (16) de junio de dos mil quince (2015), resolvió: Aumentar el Capital Social de la Compañía en **TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 34.000,00)**, 



Dra. Rocío García Costales

0000002

para alcanzar un nuevo capital social de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 50.000,00)**; y, consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015), la señora Alexandra Patricia Carrera Ojeda, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, declara:

a) Que el capital social de la Compañía, se aumenta de la siguiente manera: **UNO.-** Mediante "Capitalización de Utilidades", en la cantidad de Treinta y dos mil novecientos veintitres dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos 38/100 (USD 32.923,38) y; **DOS.-** Mediante "Capitalización de Reservas", en la cantidad de Un Mil setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos 62/100 (USD 1.076,62), tomados de la cuenta contable, dando un total de treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (34.000,00), valores que sumados al capital social actual de la compañía de **DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 16.000,00)**, da un total de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 50.000,00)**, de capital social.- b) Que en atención al Aumento de Capital antes señalado, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales iniciales de la Compañía, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital suscrito de la compañía es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 50.000)**, dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.-El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:



Notaría 17

3



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE RESERVAS	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE PARTICIPACIONES SOCIALES
JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA	9.344,00	19.227,26	628.74	29.200,00	29.200
MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO	4.000,00	8.230.85	269.15	12.500,00	12.500
RODRIGO BORJA CALISTO	2.400,00	4.938,50	161.50	7.500,00	7.500
PAUL FERNANDO CORRAL PONCE	256,00	526.77	17.23	800,00	800
TOTAL	USD 16.000	USD 32.923,38	USD 1.076,62	USD 50.000,00	50.000

4

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. Se declara que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia que el tipo de inversión que los socios realizan en el capital social de la empresa, es nacional.-

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Alexandra Patricia Carrera Ojeda, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizada para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, la Gerente





Dra. Rocío García Costales

0000003

General, declara bajo juramento que la Compañía a la que representa, no tiene ninguna obligación pendiente con ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente escritura y de manera especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme el certificado adjunto.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO:** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, realizada, el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015); **DOS:** Copia certificada del nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; y, **TRES:** Certificado de no tener obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- Usted, Señora Notaria, se servirá incluir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA, con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

5

SRA. ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA  
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.  
C.C. 711984334

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171198433-4

CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

28 OCTUBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTOS 08/05/88 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

SANCHEZ SUAREZ 1931

FRMA DEL SOLICITANTE



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 83843V4442

EDUCACION BACHILLER

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

MARTHA CARRERA OJEDA

15/07/2007

REN 1357598

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0167 1711984334

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA QUITO SAN JUAN  
CANTÓN PARROQUIA 4  
ZONA

Presidencia de la Junta



0000004

Quito, 6 de mayo de 2014

Señorita  
**ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el cinco (5) de mayo de 2014, resolvió nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, en reemplazo de la Doctora María de los Angeles Lombeida Araujo, por un período estatutario de **TRES (3) años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el **GERENTE GENERAL** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo Décimo Séptimo (17) de los Estatutos Sociales de la Compañía reformados y codificados mediante escritura pública otorgada ante el Notario José Vicente Villacís, Notario Décimo Séptimo (17) Suplente del Cantón Quito, el catorce (14) de Agosto de dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiseis (26) de Noviembre de dos mil nueve (2009), bajo el número 3911, Tomo 140, mediante la cual la Compañía Aumentó el Capital Social, Cambio de Denominación a **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.** y Reformó Integralmente y Codificó sus Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004), bajo el número 433, Tomo 135, Repertorio número 005251, bajo la denominación **LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA.**

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

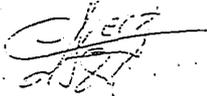
La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento

Atentamente,

  
**DR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**  
**PRESIDENTE**



Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. En Quito, a los siete (6) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).



ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA  
C.C. 1711984334



**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

**0000005**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15945.
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6144.
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2014
FECHA ACEPTACION:	06/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711984334	CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 433 DEL: 18/02/2004 NOT: 16 DEL: 10/11/2003.- REF. Y CODF: RM # 3911 DEL 26/11/2009 NOT: 17 DEL: 14/08/2009.- AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S)-DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... fojas antecedan son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, - 26 ENE 2015  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOIARIA  
Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Quito - Ecuador

de Datos Públicos  
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791921178001  
RAZON SOCIAL: LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: LEXIM ABOGADOS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA  
CONTADOR: VARGAS GUANTASIG JEANY GRICELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/2004      FEC. CONSTITUCION: 18/02/2004  
FEC. INSCRIPCION: 12/03/2004      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/05/2014

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORIA EN EL CAMPO JURIDICO.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 836 Intersección: SUECIA Edificio: PRISMA NORTE Oficina: 72 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022434727 Telefono Trabajo: 022443866 Email: info@leximabogados.com Fax: 022469350

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRJD      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 19/05/2014 12:11:57

0000006

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791921178001  
RAZON SOCIAL: LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/02/2004  
NOMBRE COMERCIAL: LEXIM ABOGADOS FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORIA EN EL CAMPO JURIDICO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR  
Número: 836 Intersección: SUECIA Referencia: A UNÁ CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: PRISMA NORTE Oficina:  
72 Telefono Trabajo: 022434727 Telefono Trabajo: 022443866 Email: info@leximabogados.com Fax: 022469350

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 19/05/2016 12:11:57



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil quince (2015), a las 11:00, en las oficinas situadas en el Edificio "PRISMA NORTE", Onceavo Piso, oficina 304, ubicado en la Avenida República del Salvador 836 y Suecia; se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 9.344 participaciones sociales, cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una;
- **MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO**, por sus propios y personales derechos, en representación de 4.000 participaciones sociales, cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una;
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos, en representación de 2.400 participaciones sociales, cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**, por sus propios y personales derechos, en representación de 256 participaciones sociales, cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Preside la sesión, en ausencia de la Presidenta de la empresa, la señora **ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA** y se designa por unanimidad como Secretario Ad - Hoc al Doctor **JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA**.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, esto es de **DIECISEÍS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 16.000)**, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Socios, deciden constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de socios, es el siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, quien pone a consideración de los Socios y explica a la Junta General, que por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario Aumentar el Capital Social de la misma de la siguiente manera: **UNO.-** Mediante "Capitalización de Utilidades", en la cantidad de Treinta y dos mil novecientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos 38/100 (USD 32.923,38) y; **DOS.-** Mediante "Capitalización de Reservas", en la cantidad de Mil setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

y dos centavos 62/100 (USD 1.076,62), con lo cual el capital social de la Compañía ascendería a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS 00/100 (USD 50.000,00), dividido en Cincuenta mil participaciones sociales (50.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve realizar el Aumento de Capital en el monto y en la forma antes expresada.

En tal sentido éstos manifiestan, que el valor a ser aumentado, esto es, la suma de Treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 34.000,00), que sumado al capital social actual de Dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 16.000,00) da un total de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 50.000,00) de nuevo capital social.

Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social, en el siguiente tenor:

**ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

El capital social de la Compañía se integra de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL EN USD	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE UTILIDADES	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE CAPITALIZACION DE RESERVAS	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL	No. DE PARTICIPACIONES SOCIALES
JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA	9.344,00	19.227,26	628,74	29.200,00	29.200
MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO	4.000,00	8.230,85	269,15	12.500,00	12.500
RODRIGO BORJA CALISTO	2.400,00	4.938,50	161,50	7.500,00	7.500
PAUL FERNANDO CORRAL PONCE	256,00	526,77	17,23	800,00	800
TOTAL	USD 16.000	USD 32.923,38	USD 1.076,62	USD 50.000,00	50.000

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.

PA?



Se declara que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia que el tipo de inversión que los socios realizan en el capital social de la empresa, es nacional.

La Junta General de Socios, autoriza a la Gerente General, para que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones. Siendo las 13:30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



ALEXANDRA P. CARRERA OJEDA  
PRESIDENTE/JUNTA



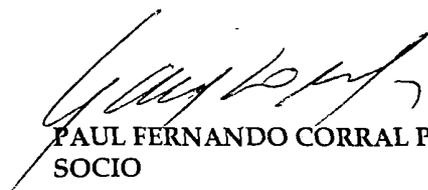
JORGÉ ALFONSO CEVALLOS CARRERA  
SOCIO



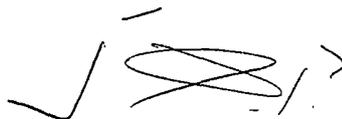
MARÍA DE LOS ANGELES LOMBEIDA A.  
SOCIA



RODRIGO BORJA CALISTO  
SOCIO



PAUL FERNANDO CORRAL PONCE  
SOCIO



JOSÉ LUIS CUESTA R.  
SECRETARIO AD- HOCH /JUNTA

0000008



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA, representante legal de la empresa LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791921178001 y dirección AV. REPUBLICA DEL SALVADOR 836 SUECIA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 03 de julio de 2015

Validez del certificado: 30 días



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA LTDA.**, otorgada por: **COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de julio del dos mil quince.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rocio Elina Garcia Costales".

**DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES**  
**NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecía Esq.  
*Dra. Rocio Garcia*



Factura: 001-002-000008888

0000009



20151701017P03440

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P03440					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791921178001		GERENTE GENERAL	ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		34000.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio Garcia

TRÁMITE NÚMERO: 50562



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35050
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3831
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711984334	CARRERA OJEDA ALEXANDRA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /03/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



de Datos Públicos